



OFICIO N° 1059/2023

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre análisis de la Defensoría de la Niñez a proyecto de ley de presupuestos 2024 en relación con niñez y adolescencia.

ADJ.: Oficio N° 873/2023 de la Defensoría de la Niñez a S.E, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, por el cual envía recomendaciones para la formulación del presupuesto 2024 en materia de niñez y adolescencia.

Defensoría de la Niñez (2023) protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías.

SANTIAGO, 16 de octubre de 2023

**DE: SRA. PAMELA MELÉNDEZ MADARIAGA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

**A: HONORABLE SENADOR SR. JUAN ANTONIO COLOMA
PRESIDENTE DEL SENADO
CONGRESO NACIONAL**

**HONORABLE DIPUTADO SR. RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL**

**HONORABLE SENADORA SRA. XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
PRESIDENTA SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL**

**HONORABLE SENADORA. SRA. FABIOLA CAMPILLAI ROJAS
PRESIDENTA COMISIÓN DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL
SENADO
CONGRESO NACIONAL**



**HONORABLE DIPUTADO SR. FELIPE DONOSO CASTRO
PRESIDENTE DE COMISIÓN DE LA FAMILIA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL**

Junto con saludar, en mi calidad de Defensora de los Derechos de la Niñez (S), en razón del mandato legal establecido para nuestra institución, **destinada a la promoción, difusión y protección de los derechos de que son titulares los niños, niñas y adolescentes en territorio nacional**, y en cumplimiento y ejercicio de las facultades contempladas, particularmente en las letras e), i), k) y m) del artículo 4° de la ley N°21.067, que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, es que **a partir del presente oficio se da cuenta del resultado del análisis realizado por el Observatorio de Derechos de la institución al proyecto de ley sobre presupuestos 2024 en materia de niñez y adolescencia.**

Cabe destacar al respecto que, en agosto del presente año, la Defensoría de la Niñez remitió a la Presidencia de la República y al Ministerio de Hacienda el informe **"Recomendaciones para la formulación del presupuesto 2024 en materia de niñez y adolescencia"**, el cual se adjunta al presente Oficio, y el cual realizó un total de 32 recomendaciones, desagregadas por diferentes derechos de la niñez y adolescencia.

En este marco, y a partir de la información pública disponible, el Observatorio de Derechos realizó un seguimiento preliminar del cumplimiento de estas recomendaciones, las cuales informamos para su debida consideración en la discusión legislativa, teniendo en consideración el cumplimiento del artículo 16° de la Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, que establece el principio de prioridad del Estado señalando que ***"los órganos del Estado, en el ámbito de sus competencias, hasta el máximo de los recursos de los que puedan disponer, deben tener en especial consideración el diseño y ejecución de normativas, políticas, servicios y prestaciones destinadas a la promoción, protección y garantía de los derechos del niño, niña o adolescente, procurando priorizar su financiamiento en sus respectivos presupuestos"***.

Hasta el momento de redacción del presente oficio, se ha podido realizar el seguimiento a 28 recomendaciones. Respecto de este análisis es posible identificar un nivel de cumplimiento del 46% respecto de las recomendaciones realizadas por la Defensoría de la Niñez.

Como detalla la tabla 1, del total de recomendaciones con seguimiento, el 28% de éstas están incumplidas, el 19% con cumplimiento insuficiente, el 21% con cumplimiento parcial y el 25% con cumplimiento total, de acuerdo con los estándares de seguimiento de las recomendaciones de la Defensoría de la Niñez.¹

¹ Defensoría de la Niñez (2022). Instructivo para efectuar recomendaciones generales por parte de la Defensoría de la Niñez a organismos externos. Disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/03/Instructivo-Recomendaciones-Generales-DDN.pdf>

Tabla 1. Total de recomendaciones enviadas al Poder Ejecutivo por proyecto de ley presupuestos 2024 según nivel de cumplimiento y porcentaje, según derecho involucrado

Derecho	Sin seguimiento	Incumplimiento (0%)	Insuficiente (33%)	Parcial (66%)	Total (100%)	Porcentaje de cumplimiento (del total con seguimiento)
Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia	0	3	1		1	26%
Derecho a la educación	1	1		1		33%
Derecho a la salud	1		1	1	1	66%
Derecho a un desarrollo integral		1			1	50%
Derecho a un nivel de vida adecuado		1	1			17%
Derecho a un trato justo				1		66%
Derecho a una vivienda adecuada					1	100%
Derecho a vivir en familia		2	2			17%
Derecho al esparcimiento, juego y recreación y a disfrutar de la cultura y el arte					2	100%
Derecho ser escuchados	2				1	100%
Rol del Estado e institucionalidad		1	1			46%
Total general	4 (14%)	8 (28%)	6 (21%)	6 (21%)	7 (25%)	46%

Fuente: Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, de acuerdo con metodología de seguimiento de recomendaciones

Asimismo, cabe destacar del análisis las siguientes alertas y aspectos positivos, para su consideración con urgencia en la discusión del proyecto de ley:

ALERTAS

- Falta de menciones claras al financiamiento de las Oficinas Locales de la Niñez y extensión del Chile Crece Contigo.** No se visibilizan glosas o menciones claras en los contenidos de las partidas presupuestarias para aspectos institucionales de la implementación del Sistema de Garantías o de la extensión del subsistema Chile Crece Contigo. Al respecto, la Defensoría de la Niñez ha remarcado en el documento de balance a un año de su implementación², adjuntado al presente Oficio, **la importancia de revisar de forma clara el presupuesto proyectado para la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez**, en virtud de que diversos aspectos de su formulación dependen de la ejecución de reglamentos que han sido posteriormente diseñados, conllevando costos no contemplados inicialmente y que serán claves para la implementación de la protección administrativa de derechos de la niñez y adolescencia.
- Falta de fortalecimiento del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.** No se da cumplimiento a algunas recomendaciones que permitan dotar de mayores capacidades al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, principalmente en lo referido al fortalecimiento del gasto de personal, lo cual redundaría en visualizar que no serán reforzadas de forma adecuada las Direcciones Regionales de la institución, las que son claves

² Defensoría de la Niñez (2023) protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Págs. 14 y 15. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

para la ejecución de procesos tan importantes como las asesorías técnicas y procesos de supervisión, entre otros aspectos.

- 3. Insuficiencia del aumento en el gasto corriente de programas para la niñez y adolescencia bajo el cuidado del Estado.** Se hace necesario revisar la pertinencia del aumento presupuestario en el gasto corriente de programas de cuidado alternativo residencial e intervenciones ambulatorias presentada para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

En el proyecto de ley se advierte un adicional presupuestario que permitiría alcanzar la cobertura de 102.508 plazas en el total de prestaciones. Sin embargo, se advierte la importancia de identificar en detalle el destino de estos recursos adicionales, con énfasis en los programas ambulatorios. En este último caso, se contempla un aumento de 3.176 plazas adicionales en el marco de programas de diagnóstico, acompañamiento familiar y familias de acogida³, no obstante, la lista de espera en 2022, en estas líneas alcanzaba el total de 27.380.

- 4. No claridad de la continuidad de programa de niñez en situación de calle.** El presupuesto del programa Red Calle Niños se advierte como no transferido a la Subsecretaría de la Niñez y no se advierte su vigencia o continuidad dentro del presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Se hace fundamental que la Subsecretaría de la Niñez aclare de forma adecuada la continuidad de los dispositivos hoy existentes, los que resultan fundamentales para afrontar la problemática.
- 5. No incorporación del programa Niñez Migrante:** dentro de los programas sociales presentados y preparados para el 2024 se contemplaba el programa “Niñez Migrante”, que tiene el propósito de que niños, niñas y adolescentes migrantes en situación irregular tengan acceso a servicios que les permitan atender necesidades humanitarias urgentes.⁴ En la revisión del proyecto de ley, no se visualiza tal programa, por lo que su no incorporación resulta preocupante dada la urgencia de la situación de derechos de este grupo prioritario, se hace relevante contar con dispositivos de protección reforzada.
- 6. No claridad de la continuidad de los procesos de reparación en víctimas de violencia institucional en contextos de crisis social.** El presupuesto de la Subsecretaría de Derechos Humanos contempla la eliminación del Programa de Derechos Humanos del Estallido Social, contemplando por su parte el aumento del Programa de Derechos Humanos y el aumento de su dotación. No obstante, este programa tiene como objetivo la implementación de las políticas públicas relativas a reparación de violaciones de derechos humanos la dictadura militar de 1973 a 1990, no contándose con información clara al respecto de la continuidad de los procesos de identificación y reparación para víctimas de violencia en contexto de estallido que hayan sido niños, niñas y adolescentes.

³ Dipres. 2023. Contenidos proyecto de ley de presupuestos año 2024. Pág. 2. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-318811_doc_pdf.pdf

⁴ Evaluación ex ante-proceso de formulación presupuestaria 2024. Niñez migrante. Disponible en: https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2023/PRG2023_2_132848.pdf

ASPECTOS POSITIVOS

- Aumento presupuestario del Programa de Apoyo a la Salud Mental (PASMI).** En materia de salud mental es posible destacar positivamente, el aumento presupuestario del Programa de Apoyo a la Salud Mental (PASMI), permitiendo aumentar su cobertura de 90 a 100 comunas del país. No obstante, en el proyecto de ley no se advierte claramente el aumento recomendado por la Defensoría de la Niñez, respecto a aumentar la disponibilidad de plazas de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil, entre otros aspectos.
- Fortalecimiento de programas prioritarios para la niñez y adolescencia.** Se destaca positivamente el fortalecimiento de los siguientes programas: Sistema Lazos (prevención del delito), Asentamientos precarios (vivienda adecuada), Niñez se Defiende (representación jurídica), programas de preparación del egreso, programas de cultura y deportes, y diversas prestaciones del Chile Crece Contigo reforzadas en el contexto de la creación del Plan de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes.

A continuación, en la tabla 2, se detalla un resumen del análisis de cumplimiento de cada una de las recomendaciones analizadas por la Defensoría de la Niñez:

Tabla 2. Nivel de cumplimiento de las recomendaciones con seguimiento vigente realizadas al Poder Ejecutivo por el proyecto de ley de presupuestos 2024

Ámbito	Recomendación	Nivel de cumplimiento	Porcentaje	Justificación
Derecho a la salud	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, el presupuesto propuesto en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para el "Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI)" del subsistema Chile Crece Contigo, en miras de ampliar su cobertura, en al menos 30 nuevas comunas en línea con lo comprometido por el "Plan de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes"	Parcial	66%	El presupuesto de la asignación del "Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil", aumenta en un 28% con respecto a 2023, permitiendo llegar a 100 comunas. En la actualidad, son 90 comunas las cubiertas por el programa, por lo que implica un aumento de 10, no cumpliéndose completamente el compromiso del Plan de Bienestar.
Derecho a la salud	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, el presupuesto propuesto en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para el "Modelo de salud integral con énfasis en salud mental para niños, niñas y adolescentes del sistema de protección de derechos y responsabilidad penal adolescente", en miras de avanzar en la consolidación en todos los Servicios de Salud.	Total	100%	La asignación del "Sistema Intersectorial de Salud Integral, con énfasis en salud mental para niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente" no presenta variaciones con respecto a 2023, pero se constata que se encuentra implementado en los 29 servicios de salud.
Derecho a la salud	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, el presupuesto propuesto en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para la habilitación de nuevos centros de especialidad psiquiátrica infanto – juvenil en la red pública de salud. En este marco, se debe priorizar la apertura de centros de especialización psiquiátrica en al menos uno por región que permitan la cobertura de niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección de derechos	Insuficiente	33%	La asignación sobre "Atención Cerrada de Salud Mental para población infanto-adolescente: Unidades de hospitalización en psiquiatría (UHCIPI) y Unidades de cuidado y rehabilitación intensiva (UCRI)" no presenta variaciones con respecto a 2023. Cabe destacar, sin embargo, que propuesta presupuestaria menciona la instalación de 2 hospitales de día infanto-adolescentes.

Derecho a la salud	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, el presupuesto propuesto en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, para las prestaciones de tratamiento para el consumo de drogas y alcohol del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), con especial foco en el acceso a niños, niñas y adolescentes en programas de protección especializada de derechos, en línea con lo comprometido por el "Plan de Acción del Comité Asesor de Niñez Protegida". En este marco, se recomienda – también – que el programa de "Protección Especializada para niños con consumo problemático de alcohol y otras drogas" (PDC) del Sistema Lazos vaya siendo asumido por este Servicio, en línea con el enfoque intersectorial e integrado proyectado en el Sistema de Garantías	Sin seguimiento		No se cuenta con antecedentes claros de variaciones en los programas de tratamiento en el caso de niños, niñas y adolescentes.
Derecho a una vivienda adecuada	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, el presupuesto propuesto en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para el "Programa de Asentamientos Precarios", en miras de atender la situación de campamentos de niños, niñas y adolescentes, en línea con el "Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025" en cuanto a la medida de "Contribuir a la reducción del déficit habitacional cuantitativo, en particular el derivado del allegamiento, del hacinamiento, de la habitabilidad precaria y los campamentos en todas las comunas del país"	Total	100%	Se constata un 24% de aumento en el programa de Asentamientos precarios.
Derecho a un nivel de vida adecuado	Continuar y aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, con la entrega de apoyos financieros a familias con criterios de priorización a niños, niñas y adolescentes que permitan mejorar la situación socioeconómica de éstas	Insuficiente	33%	Las asignaciones correspondientes a la línea programática del Ingreso Ético Familiar se mantienen relativamente estables en el total.
Derecho a un nivel de vida adecuado	Desarrollar, por parte del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, un plan de ordenamiento y planificación de recursos y subsidios presupuestarios que permita la generación de apoyos financieros a las familias con niños, niñas y adolescentes de tal forma de eliminar la situación de pobreza extrema por ingresos en un primer plazo y la situación de pobreza a mediano y largo plazo.	Incumplimiento	0%	No se consiga información al respecto.
Derecho a un desarrollo integral	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, las asignaciones propuestas para el presupuesto 2024 pertenecientes al Subsistema Chile Crece Contigo de la Subsecretaría de la Niñez, en especial para la consolidación de los componentes hoy existentes y la ampliación del Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (Pasmi).	Total	100%	Se identifica un aumento del programa, en virtud principalmente de modificaciones entre programas presupuestarios y la creación de presupuestos nuevos relativos al Plan Integral para el Bienestar de NNA, las que pueden identificarse como un proceso de fortalecimiento y reordenamiento institucional. El programa PASMI aumenta también su cobertura.
Derecho a un desarrollo integral	Presentar, por parte del Ministerio de Hacienda, una glosa especial en el programa presupuestario del Subsistema Chile Crece Contigo, que comprometa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia la presentación de una hoja de ruta para la extensión del subsistema hasta los 17 años, considerando los elementos	Incumplimiento	0%	No se identifica una glosa o mención al respecto.

	de diseño y evaluación que sean factibles y los nuevos recursos contemplados, en línea con la implementación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia			
Derecho a la educación	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda los recursos comprometidos en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para programas relativos a prevención y abordaje de la exclusión educativa en la Junaeb (Beca de Apoyo y Retención Escolar) y los gastos en fondos concursables de reinserción educativa de la Subsecretaría de Educación, los dispositivos de intervención psicosocial y plan de deserción escolar entre otras medidas, en línea con las líneas de acción planteadas por el Plan de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación.	Parcial	66%	El presupuesto de la asignación del "Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil", aumenta en un 28% con respecto a 2023, permitiendo llegar a 100 comunas. En la actualidad, son 90 comunas las cubiertas por el programa, por lo que implica un aumento de 10, no cumpliéndose completamente el compromiso del Plan de Bienestar
Derecho a la educación	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda los recursos comprometidos en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para programas relativos en materia de apoyo y recursos educativos, en particular los de programas "Recursos educativos", debido a su regresividad con respecto a 2020, y en materia de salud escolar de la Junaeb.	Incumplimiento	0%	Es posible constatar una disminución de 9% en la suma total de todas las asignaciones del programa presupuestario.
Derecho a la educación	Considerar y fortalecer, por parte del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Educación la tarea de asumir progresivamente el Programa Especializado de Reinserción Educativa (PDE) del Sistema Lazos, en línea con el enfoque intersectorial e integrado proyectado en el Sistema de Garantías.	Sin seguimiento		No se tiene información al respecto.
Derecho al esparcimiento, juego y recreación y a disfrutar de la cultura y el arte	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda los recursos comprometidos en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para el Programa CECREA del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, en línea con la medida 8 del "Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes" comprometido por el Poder Ejecutivo en la cuenta pública presidencial de 2023.	Total	100%	Es posible constatar un aumento de 19% del programa CECREA respectivo.
Derecho al esparcimiento, juego y recreación y a disfrutar de la cultura y el arte	Fortalecer, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para el Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia y con ello el apoyo de proyectos para la generación de espacios públicos infantiles para la crianza (HEPI), en línea con la medida 13 del "Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes" comprometido por el Poder Ejecutivo en la cuenta pública presidencial de 2023.	Total	100%	Es posible constatar un aumento de 19% del programa respectivo en el contexto de la creación de la nueva línea programática del Plan de Bienestar de NNA
Derecho a vivir en familia	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en la Ley de Presupuestos 2024 que sean necesarios para la preparación de nuevas residencias que permitan atender los problemas de sobreocupación de centros en especial de la zona norte del país, mediante un plan de implementación factible de preparación de residencias de administración directa y licitadas, el cual deba ser comprometido y	Insuficiente	33%	Es posible constatar un aumento presupuestario en las asignaciones y programas correspondientes a cuidado residencial. No obstante, se identifica un aumento muy leve en el programa de administración directa y personal, lo que puede resultar insuficiente para dotar de cobertura en las zonas más críticas, debido a los problemas que han existido a nivel del proceso licitatorio.

	presentado por el Servicio durante el año presupuestario.			
Derecho a vivir en familia	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en la Ley de Presupuestos 2024, los recursos que sean necesarios para el apoyo, entrega de recursos de emergencia y fortalecimiento de aspectos de gestión de calidad de los centros residenciales.	Insuficiente	33%	Es posible constatar un aumento presupuestario en las asignaciones y programas correspondientes a cuidado residencial. No obstante, se identifica un aumento muy leve en el programa de administración directa y personal, lo que puede resultar insuficiente para dotar de cobertura en las zonas más críticas, debido a los problemas que han existido a nivel del proceso licitatorio.
Derecho a vivir en familia	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos necesarios para el Presupuesto 2024 que permitan la ejecución de estudios de costos relativos a los estándares de atención, especificando mediante una glosa específica que deberán permitir dimensionar el gasto basal real por niño, niña y adolescente asignado para la línea de cuidado alternativo residencial y familiar, y permita, en virtud del procedimiento establecido por el artículo 30 letra c) de la Ley 20.032 que fija el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, actualizar los aportes al respecto en futuros presupuestos.	Incumplimiento	0%	No se identifica una mención al respecto
Derecho a vivir en familia	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, para el programa Abriendo Caminos, con la finalidad de duplicar su cobertura, en línea con la medida 16 del "Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes" comprometido por el Poder Ejecutivo en la cuenta pública presidencial de 2023.	Incumplimiento	0%	De la asignación correspondiente al "Programa de Apoyo a Niños/as y adolescentes con un adulto significativo privado de libertad" se identifica una disminución de 0,5%. Cabe constatar que el programa tuvo reubicación desde la Subsecretaría de Servicios Sociales a la Subsecretaría de la Niñez.
Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, para el programa "Sistema Lazos" de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que permita continuar con su extensión a lo largo del país, en línea con la medida 17 del "Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes" comprometido por el Poder Ejecutivo en la cuenta pública presidencial de 2023.	Total	100%	Se identifica un aumento del programa en un 31% con respecto a 2023
Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos necesarios en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, para el programa "Red Calle Niños" de la Subsecretaría de Servicios Sociales, o en la Subsecretaría de la Niñez según donde sea definida su responsabilidad, que permita continuar con su implementación a lo largo del país, garantizando la continuidad de los sistemas de viviendas compartidas, albergues y programas ambulatorios, así como su fortalecimiento.	Incumplimiento	0%	La asignación del programa no fue transferida a la Subsecretaría de la Niñez y no existe claridad sobre la continuidad en la Subsecretaría de Servicios Sociales

Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, para los programas ambulatorios del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que permita disminuir la lista y tiempos de espera de niños, niñas y adolescentes con especial foco en las líneas de atención que atiendan explotación sexual comercial infantil, maltrato grave y abuso sexual infantil.	Insuficiente	33%	Se identifica un aumento de 14% en el presupuesto para intervenciones ambulatorias y de un 48% en la línea de diagnóstico. Este presupuesto estaría disponible para cubrir 3,176 plazas en lista de espera. Se considera cumplimiento insuficiente dado que plazas en lista de espera alcanzan el total de 58.776 a diciembre de 2022.
Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, para la realización de transferencias y acompañamiento técnico del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a los ejecutores de programas de intervención, así como para la implementación de la "Academia Conectando Saberes".	Incumplimiento	0%	No se identifica un aumento en la asignación de transferencia técnica hacia organismos colaboradores, así como en personal del servicio
Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, para el fortalecimiento de las dotaciones regionales del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en especial para los procesos de asesoría técnica y supervisión, que permitan el acompañamiento adecuado en la implementación de las prestaciones programáticas.	Incumplimiento	0%	No se identifica un aumento en la asignación de transferencia técnica hacia organismos colaboradores, así como en personal del servicio
Derecho a un trato justo	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos comprometidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, para los programas relativos a Programa Mi Abogado y de La Niñez se Defiende, con foco especial en la ampliación de la cobertura de la representación jurídica a programas ambulatorios, procesos administrativos y otros.	Parcial	66%	Se identifica un aumento de 53% en el programa Niñez se Defiende del Ministerio de Justicia. No obstante, el Programa Mi Abogado mantiene un presupuesto estable, que no permitiría consolidar la dotación necesaria para cumplir con estándares de calidad de cobertura por dupla
Derecho ser escuchados	Aumentar, por parte del Ministerio de Hacienda los recursos necesarios en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para el Programa CECREA del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio, en línea con la medida 8 del "Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes" comprometido por el Poder Ejecutivo en la cuenta pública presidencial de 2023.	Total	100%	Es posible constatar un aumento de 19% del programa respectivo.
Derecho ser escuchados	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda los recursos necesarios en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, en miras de la incorporación de organizaciones comunitarias destinadas a fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes, en línea con la medida 6 del "Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes" comprometido por el Poder Ejecutivo en la cuenta pública presidencial de 2023.	Sin seguimiento		No se identifica información al respecto.
Derecho ser escuchados	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda los recursos necesarios en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para la implementación y funcionamiento efectivo del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de la Subsecretaría de la Niñez, en función con la	Sin seguimiento		Si bien se identifica un fortalecimiento del gasto corriente de la Subsecretaría de la Niñez, no es posible identificar en detalle destino programático de este.

	implementación de la Ley de Garantías y su reglamento específico. Esto comprende el financiamiento efectivo de los equipos operativos en la Subsecretaría de la Niñez, gastos de logística como viajes y preparativos de instancias y de comunicación, entre otros.			
Rol del Estado e institucionalidad	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda los recursos necesarios en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para la instalación e implementación de las Oficinas Locales de la Niñez en todas las comunas del país, considerando que a la actualidad hay más de 100 instaladas haciendo falta cubrir un total de 245 comunas pendientes.	Parcial	66%	Se identifica aumento presupuestario del programa de Oficinas Locales de la Niñez. No obstante, se han identificado brechas de proyección costos en su implementación, importantes de atender.
Rol del Estado e institucionalidad	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos necesarios en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024 para la generación de un estudio de costos, por parte de la Subsecretaría de la Niñez, que permitan dimensionar los costos reales de la implementación de reglamentos recientemente promulgados tales como el de Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, y otros a promulgarse como el del funcionamiento orgánico de las Oficinas Locales de la Niñez y el de sus procedimientos, el que incluye -particularmente- el procedimiento de protección administrativa, el cual establecerá nuevos estándares a nivel de insumos y procesos que permitan enfrentar la desjudicialización de una importante cantidad de medidas de protección, lo que conllevará diferentes a los costos inicialmente proyectados.	Incumplimiento	0%	No se identifica información al respecto.
Rol del Estado e institucionalidad	Fortalecer, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos necesarios en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, mediante una asignación especialmente considerada en el programa presupuestario de la Subsecretaría de la Niñez, que permitan la conformación de un equipo especialmente dedicado al seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Garantías, distinto a los equipos encargados de las funciones en régimen como de transferencia técnica. Esta asignación podría incluir una glosa que especifique su funcionamiento y su mandato, estableciendo el deber de la realización de un informe que deba ser presentado en la próxima ley de presupuestos que contenga un balance de la implementación y recomendaciones al respecto, de acuerdo con los artículos transitorios de la Ley de Garantías.	Insuficiente	33%	Si bien se identifica un fortalecimiento del gasto corriente de la Subsecretaría de la Niñez, no es posible identificar en detalle el destino programático de este aumento.
Rol del Estado e institucionalidad	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de la Niñez, la ejecución de un proceso de diseño que permita, en colaboración con organismos externos de la sociedad civil y de derechos humanos, fortalecer los mecanismos de seguimiento del gasto de niñez y adolescencia, así como del ciclo presupuestario.	Parcial	66%	Es posible identificar existencia de estudios de inversión en NNA, y que está contemplado en formulación de nuevas políticas. No obstante, no hay claridad sobre integración del ámbito en ciclo presupuestario y la medición de gasto indirecto, ambas recomendaciones de la Defensoría de la Niñez

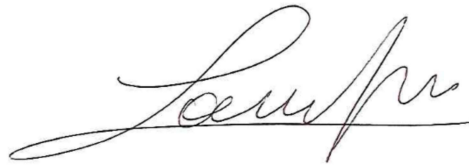
Rol del Estado e institucionalidad	Considerar, por parte del Ministerio de Hacienda, los recursos solicitados al proyecto de Ley de Presupuestos 2024, que permita la instalación de nuevas sedes regionales de la Defensoría de la Niñez, en miras de continuar su proceso de implementación y el fortalecimiento de sus procesos sustantivos.	Parcial	66%	Es posible identificar aumento presupuestario de la institución y aceptación de adicionales solicitados para instalación de nuevas sedes regionales. No obstante, el traspaso de recursos de éstas está condicionado a un plazo para el segundo semestre, lo que obstaculiza una adecuada implementación de éstas.
------------------------------------	--	---------	-----	--

Fuente: elaboración propia en base al análisis del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez

Cabe destacar que la evolución presupuestaria de diversas asignaciones relativas a niñez y adolescencia, incluyendo el proyecto de ley en análisis, se encuentra disponible en la web del Observatorio de Derechos⁵ de la Defensoría de la Niñez.

Finalmente, cabe mencionar la disposición de la Defensoría de la Niñez para presentar este análisis con mayor detalle y colaborar en la discusión legislativa del proyecto de ley de presupuestos 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



PAMELA MELÉNDEZ MADARIAGA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

MMT/GGR/mmo



Distribución:

- Destinatarios
- Directores(as) de Unidad de la Defensoría de la Niñez
- Archivo

GGR

1059

⁵ Portal de seguimiento presupuestario: <https://observatorio.defensorianinez.cl/index.php/2022/03/26/cuanto-presupuesto-se-ha-destinado-a-ninos-ninas-y-adolescentes/>

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		PAMELA MELENDEZ MADARIAGA
	Cargo		Defensora (s) de la Niñez
	Fecha y Hora		lunes, 16 octubre 2023 19:45:08
	Autorizado	GGR	